

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

RESOLUCIONES

RESOLUCION N° 721 / 2023

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DAR DE BAJA al Agente Municipal González José Osvaldo, D.N.I N° 13.960.374, Leg. N° 200, para acogerse al beneficio de jubilación otorgado por el INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, a partir del día 1 de agosto de 2023.-

ARTÍCULO 2°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, a la Dirección de Personal, al H.C.D y al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes. -

ARTICULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR. -

Esquina, (Ctes.) 02 de agosto de 2023.

RESOLUCION N° 722 / 2023

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: DECLARAR como patrimonio histórico municipal al palacio municipal ubicado en la manzana N° 59, Solar N° 3 de esta ciudad de esquina (Ctes.). -

ARTÍCULO 2°: REMITIR al H.C.D para su ratificación y homologación. -

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, publicar, dar al R.M y archivar. -

Esquina, (Ctes.) 02 de agosto de 2023.

RESOLUCION N° 723 / 2023

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DAR DE BAJA POR FALLECIMIENTO, al Agente Municipal Coletti Alejandro Alfonso, D.N.I N° 18.557.523, Leg. N° 711, a partir del 03 de agosto del corriente año. -

ARTÍCULO 2°: GIRAR copia de la presente a Dirección de Personal, y a los familiares del extinto para su conocimiento y demás efectos pertinentes. -

ARTICULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR. -

Esquina, (Ctes.) 03 de agosto de 2023.

RESOLUCION N° 724 / 2023

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: ABONAR la suma de \$646.443,00 (Pesos Seiscientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres) al señor Fabio Adolfo Napoli por la transferencia realizada del camión barredor. -

ARTICULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.2.1.1.3 RODADOS

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos. -

ARTIUCLO 4°: COMUNICAR, publicar, dar al R.M y archivar. -

Esquina, (Ctes.) 02 de agosto de 2023.

RESOLUCION N° 725 / 2023

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: ABONAR a la IGLESIA SANTA RITA DE CASIA, en la persona del Cura Párroco Pbro. Juan Carlos Mendoza, D.N.I N° 20.373.067 el CINCUENTA POR CIENTO (50%) de los ingresos netos de la recaudación por vendedores ambulantes del día 22 de mayo del corriente año, la suma de PESOS Cuatrocientos Cuarenta y Siete Mil Quinientos (\$447.500,00). -

ARTICULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.01.04 COLABORACION CON ENTIDADES CIVILES. -

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, Tesorería a la Iglesia Santa Rita de Casia y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos pertinentes. -

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M. Y ARCHIVAR. -

Esquina, (Ctes.) 02 de agosto de 2023

RESOLUCION N° 726 / 2023

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al señor Pintos Juan Antonio D.N.I N° 23.283.816, consistente en \$50.000 (Pesos Cincuenta Mil) para tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R.M y Archivar.-

Esquina, (Ctes.) 09 de Agosto de 2023.

RESOLUCION N° 727 / 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al señor Arriola Juan Arsenio D.N.I N° 25.330.759, consistente en \$6.000 (Pesos Seis Mil) para tratamiento médico. -

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL. -

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R.M y Archivar. -

Esquina, (Ctes.) 09 de agosto de 2023.

RESOLUCION N° 728 / 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ABONAR el pago de \$360.000 (Pesos Trescientos Sesenta Mil) al SECRETARIO DE TURISMO PROFESOR RAMON ORLANDO RIBOT DNI N° 17.217.700 para la participación en la 30° Feria Internacional de Caza, Pesca y Outdoors.-

ARTICULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.3.03.1 MARKETING Y COMERCIALIZACION TURISTICA. -

ARTICULO 3°: GIRAR COPIA de la presente a la Secretaria de Hacienda, a la Secretaria de Turismo y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M y ARCHIVAR. -

Esquina, Ctes, 09 de agosto de 2023.

RESOLUCION N° 729/ 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: PAGUESÉ a la empresa FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A.U. CUIT 33-70736658-9 la PÓLIZA N°2731656 de “Responsabilidad Civil” a nombre de la Municipalidad de Esquina por el importe de Pesos Sesenta y Cinco Mil Ciento Cuarenta y Cinco con Treinta y Seis Centavos (65.145,36). -

ARTÍCULO 2°: PAGUESÉ a la empresa FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A.U. CUIT 33-70736658-9 la PÓLIZA N°8005429 de “Accidentes Personales” a nombre de la Municipalidad de Esquina por el importe de Pesos Quinientos Sesenta Mil Trescientos Cuarenta y Nueve con cuarenta y Ocho Centavos (\$560.349,48). -

ARTÍCULO 3°: AFECTAR como contrapartida a la Partida Presupuestaria Plan Social Municipal subcuenta 2.01.01.02.30.02.11.02 “Prog.Banco de Maq, Herr.y Mat.” la suma de Pesos Seiscientos Veinticinco Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro con Ochenta y Cuatro Centavos (\$625.494,84). -

ARTICULO 4°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 5°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M. Y ARCHIVAR. -

Esquina, (Ctes.) 09 de agosto de 2023

RESOLUCION N° 730/ 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la señora Cufre Zeta D.N.I N° 20.500.635, consistente en \$6.000 (Pesos Seis Mil) para tratamiento médico. -

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL. -

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R.M y Archivar. -

Esquina, (Ctes.) 09 de agosto de 2023.

RESOLUCION N° 731/ 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR el pago de \$163.350 (Pesos Ciento Sesenta y Tres Mil Trescientos Cincuenta) en concepto de retrato fotográfico original de época de Juan Domingo Perón y pintura al óleo “La muerte de Lavalle”, al señor Pablo Barrionuevo DNI N° 18.490.549.

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.2.1.1.2 EDIFICIOS E INSTALACIONES. -

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR. -

Esquina (Ctes.) 10 de agosto de 2023.

RESOLUCION N° 732/ 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al señor Arce Julio Abraham D.N.I N° 22.979.449, consistente en \$30.000 (Pesos Treinta Mil) para tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL. -

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R.M y Archivar. -

Esquina, (Ctes.) 11 de agosto de 2023.

RESOLUCION N° 733/ 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL, CULTURAL y TURISTICO la obra de teatro "Lo que el rio hace". -

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente a la Dirección de Cultura y al H.C.D. para su conocimiento y demás efectos pertinentes. -

ARTICULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR. -

Esquina, (Ctes.) 11 de agosto de 2023.

RESOLUCION N° 734/ 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: ASCENDER la categoría de la Agente Municipal Sosa Siris María Alejandra, D.N.I N° 29.244.683 Legajo N° 956, a partir del 11 de agosto del corriente año, la cual pasará de la actual a la **Categoría 17.-**

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Secretaria de Gobierno, Dirección de Personal, al H. C. D. y a los interesados para su conocimiento y demás efectos pertinentes. -

ARTICULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M Y ARCHIVAR.

Esquina, (Ctes.) 11 de agosto de 2023.

RESOLUCION N° 735/ 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al señor Romero Mateo Ivan D.N.I N° 50.063.417, consistente en \$15.000 (Pesos Quince Mil) para tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R.M y Archivar.-

Esquina, (Ctes.) 11 de Agosto de 2023.

RESOLUCION N° 736/ 2023

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: **DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL, CULTURAL** el concurso LID (Liga Internacional de Danzas). -

ARTICULO 2°: **GIRAR**, copia de la presente a la Dirección de Cultura y al H.C.D. para su conocimiento y demás efectos pertinentes. -

ARTICULO 3°: **COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.** -

Esquina, (Ctes.) 11 de agosto de 2023.

RESOLUCION N° 737/ 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: **REINTEGRAR** a favor de las personas adjuntas en la lista, la suma de \$10.000 (Pesos Diez Mil) con motivo de no poder asistir al stand adquirido debido al corte del puente Santa Rosa. -

ARTÍCULO 2°: **IMPUTAR** la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.3.1 MARKETING Y COMERC. TURISTICA. -

ARTICULO 3°: **GIRAR**, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Departamento de Ingresos, al H. C. D y al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes. -

ARTICULO 4°: **COMUNICAR, Publicar, Dar al R.M. y Archivar.** -

Esquina, (Ctes.) 14 de agosto de 2023.

RESOLUCION N° 738/ 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: **REMITASE AL HCD, PROYECTO DE CONVENIO CON LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS, PARA SER SUSCRIPTO POR PARTE DEL MUNICIPIO CON LA FIRMA TELECOM S.A., A LOS EFECTOS DE QUE SE DICTE UNA ORDENANZA RECTIFICATORIA DE LA ORDENANZA N°19/2023 EN LOS TERMINOS MENCIONADOS.-**

ARTÍCULO 2°: **ELEVAR EN FORMA INMEDIATA AL HCD**, con el objeto de que en forma urgente procedan al tratamiento de la presente, a los efectos de proceder a la percepción de los montos descriptos.

ARTÍCULO 3°: **GIRAR** copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y Asesoría Letrada, para su conocimiento y demás efectos. **COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.**

Esquina, (Ctes.) 15 de Agosto de 2023.

RESOLUCION N° 739/ 2023
INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al señor Espinoza Raúl Alberto D.N.I N° 29.244.588, consistente en \$150.000 (Pesos Ciento Cincuenta Mil) para tratamiento médico. -

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL. -

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R.M y Archivar. -

Esquina, (Ctes.) 15 de agosto de 2023.

RESOLUCION N° 740/ 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: ADHERIRSE a la Ley Nacional Nro. 24.445, cumpliendo el feriado nacional el día lunes 21 de agosto de 2023.-

ARTICULO 2°: ADHERIRSE a la Ley Provincial Nro. 5.874 / 2009 en cuanto al cumplimiento del feriado provincial permanente correspondiente al día 17 de Agosto.-

ARTICULO 3°: INVITAR a Entidades Intermedias y comercios en general a ADHERIRSE a la presente Resolución.-

ARTÍCULO 4°: GIRAR copia de la presente a las Secretarías correspondientes, al H. C. D. a las entidades que la requieran para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 5°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. Y ARCHIVAR.-

Esquina, (Ctes.) 16 de Agosto de 2023.

RESOLUCION N° 741/ 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXIMIR al inmueble individualizado bajo Adrema G1-383-1 ubicado en Belgrano N° 108 de esta ciudad, anotado en el diario N° 14.735 del departamento de Esquina, del pago de impuestos inmobiliarios y asas por retribución de servicios que afecten a dicho inmueble del año 2018 hasta el año 2023 inclusive, y periodos prescriptos si los hubiere, en razón de los fundamentos dados ut supra. -

ARTICULO 2°: QUE, dicha exención se deberá otorgar cada año, en tanto y en cuanto cumplan con los requisitos y recaudos establecidos ut supra. -

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H.C.D para su conocimiento demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.M y Archivar.

Esquina, (Ctes.) 16 de agosto de 2023.

RESOLUCION N° 742/ 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXIMIR al vehículo individualizado bajo dominio FRI-756, del pago de impuestos automotor que afecten a dicho automóvil, por el año 2023, y periodos anteriores adeudados, si los hubiere. -

ARTICULO 2°: GIRAR la presente a la Secretaría de Hacienda, Sección Ingresos, al Registro de la Propiedad Automotor, al H. C. D. y al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes. -

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. ARCHIVAR

Esquina, (Ctes.) 16 de agosto de 2023.

RESOLUCION N° 743/ 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: PAGUESÉ a la empresa FRITSCHY FEDERICO DANIEL CUIT 20-32176280-9 la suma de Pesos Veintiocho Millones Ciento Ochenta y Cinco Mil Ochocientos Cuarenta y Siete (\$28.185.847,00).
-

ARTÍCULO 2°: AFECTAR como contrapartida a la Partida Presupuestaria Plan Social Municipal subcuenta 2.01.01.02.30.02.11.02 “Prog.Banco de Maq, Herr.y Mat.” la suma de Pesos Veintiocho Millones Ciento Ochenta y Cinco Mil Ochocientos Cuarenta y Siete (\$28.185.847,00). -

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M. Y ARCHIVAR. -

Esquina, (Ctes.) 22 de agosto de 2023.

RESOLUCION N° 744/ 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la señora Barrientos Lorenza Clementina D.N.I N° 13.365.836, consistente en \$60.000 (Pesos Sesenta Mil) para tratamiento médico. -

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL. -

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R.M y Archivar. -

Esquina, (Ctes.) 22 de agosto de 2023.

RESOLUCION N° 745/ 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: **TRASLADAR** al Agente Municipal BERMÚDEZ EZEQUIEL, D.N.I N° 38.877.986, Legajo N° 1009, desde la Dirección de Servicios Públicos hacia el Malacate Municipal a partir del día de la fecha, para desempeñar tareas que se le asignen conservando su categoría. -

ARTICULO 2°: **DEROGAR** toda norma que se contraponga con la presente. -

ARTICULO 3°: **GIRAR COPIA** de la presente a la Secretaria de Gobierno, a la Secretaría de Hacienda, a la Dirección de Personal, al Honorable Concejo Deliberante y al interesado para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: **COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M y ARCHIVAR.**

Esquina (Ctes.) 22 de agosto de 2023.

RESOLUCION N° 746/ 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: **AUTORIZAR** el pago de \$ 4.979.659,32 (Pesos Cuatro Millones Novecientos Setenta y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta y nueve con Treinta y Dos Centavos) al Superior Tribunal de Justicia de Corrientes para la realización de las elecciones de concejales, conjuntamente a las elecciones nacionales, asegurando su prolija, transparente y adecuada ejecución. -

ARTICULO 2°: **IMPUTAR** la siguiente erogación a la partida 2.1.1.1.3.9.6 GASTOS JUDICIALES Y MEDIACIÓN.
-

ARTICULO 3°: **GIRAR** copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos. -

ARTIUCLO 4°: **COMUNICAR, publicar, dar al R.M y archivar.** -

Esquina, (Ctes.) 22 de agosto de 2023.

RESOLUCION N° 747/ 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: **OTORGAR** una AYUDA SOCIAL al señor Retamozo Lucas Maximiliano D.N.I N° 40.048.357, consistente en \$20.000 (Pesos Veinte Mil) para tratamiento médico. -

ARTÍCULO 2°: **IMPUTAR** la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL. -

ARTICULO 3°: **GIRAR** copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: **COMUNICAR, Publicar, dar al R.M y Archivar.** -

Esquina, (Ctes.) 22 de agosto de 2023.

RESOLUCION N° 748/ 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la señora Segovia Mariana Elizabet D.N.I N° 31.725.545, consistente en \$12.000 (Pesos Doce Mil) para tratamiento médico. -

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL. -

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R.M y Archivar. -

Esquina, (Ctes.) 23 de agosto de 2023.

RESOLUCION N° 749/ 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al señor Frutos Lucas Alejandro DNI N° 28.758.003, consistente en \$10.000 (Pesos Diez Mil) para tratamiento médico. -

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL. -

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R.M y Archivar. -

Esquina, (Ctes.) 23 de agosto de 2023.

RESOLUCION N° 750/ 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al señor Gauna Claudio D.N.I N° 29.244.756, consistente en \$10.000 (Pesos Diez Mil) para tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R.M y Archivar.-

Esquina, (Ctes.) 23 de Agosto de 2023.

RESOLUCION N° 751/ 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: REINTEGRAR a favor del Sr. Tongfan Chen D.N.I N° 94.020.695, la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000), previa verificación en los registros de este municipio de la existencia de la transferencia acredita con el comprobante efectuado. -

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Departamento de Ingresos, al H. C. D y al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes. -

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.M. y Archivar. -

Esquina, (Ctes.) 24 de agosto de 2023.

RESOLUCION N° 752/ 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al señor Tognola Guillermo Nicolás D.N.I N° 41.281.192, consistente en \$40.000 (Pesos Cuarenta Mil) para tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R.M y Archivar.-

Esquina, (Ctes.) 24 de Agosto de 2023.

RESOLUCION N° 753/ 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la señora Aranda Ramona Isabel D.N.I N° 27.219.693, consistente en \$11.000 (Pesos Once Mil) para tratamiento médico. -

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL. -

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R.M y Archivar. -

Esquina, (Ctes.) 24 de agosto de 2023.

RESOLUCION N° 754/ 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR, para el Personal de Planta Permanente y Contratados dependientes del D.E.M, un aumento del 10% (Diez por ciento) en el Haber Básico, el cual se aplicará a partir del mes de agosto de 2023, quedando la escala salarial vigente como sigue:

CATEGORIAS	BASICO HASTA JULIO	BASICO DESDE AGOSTO
8	39.784,76	43.763,24
9	43.749,26	48.124,19
10	44.485,21	48.933,73
11	45.175,33	49.692,86
12	45.871,57	50.458,73
13	46.659,98	51.325,98
14	47.759,40	52.535,34
15	48.648,05	53.512,86
16	49.648,05	54.537,51
17	50.498,23	55.548,05
18	51.430,17	56.573,19
19	57.913,19	63.704,51
20	69.483,52	76.431,87

ARTICULO 2°: ESTABLECER, que los aumentos otorgados en el Artículo 1° de la presente Resolución sufrirán los aportes y contribuciones previstas por las leyes vigentes en la Provincia de Corrientes. -

ARTICULO 3°: IMPUTAR, las erogaciones de la presente Resolución a la Partida Sueldos y Jornales y sus respectivas subpartidas. -

Esquina, (Ctes). 28 de agosto de 2023.

RESOLUCION N° 755/ 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al señor Espinoza Pedro Pablo D.N.I N° 30.950.665, consistente en \$18.000 (Pesos Dieciocho Mil) para tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R.M y Archivar.-

Esquina, (Ctes.) 29 de Agosto de 2023.

RESOLUCION N° 756/ 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DAR DE BAJA a la Agente Municipal Muñoz Beatriz Gladis, D.N.I N° 17.439.556, Legajo N° 021 para acogerse al beneficio de jubilación otorgado por el INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, a partir del día 01 de septiembre de 2023.-

ARTÍCULO 2°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, a la Dirección de Personal, al H.C.D. y al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes. -

ARTICULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR. –

Esquina, (Ctes.) 30 de agosto de 2023.

RESOLUCION N° 757/ 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR a partir de la fecha como DIRECTOR DE ASUNTOS LEGALES al DR. ERNESTO ITALO GOMEZ, D.N.I. Nro. 34.225.685, pasando a revestir como Personal de Gabinete. -

ARTÍCULO 2°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaria de Coordinación General, Secretaria de Gobierno, Secretaría de Hacienda, Dirección de Personal, al H. C. D. y al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes. -

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar. -

Esquina, (Ctes.) 30 de agosto de 2023.

RESOLUCION N° 758/ 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: RECONOCER a la señora Risia Doelia Cirimele De Cavaglia, D.N.I N° 3.192.103, como vecina destacada en reconocimiento a su trayectoria como profesora de educación física y su invaluable aporte a nuestra comunidad. -

ARTICULO 2°: GIRAR copia de la presente, a la Secretaria de Coordinación General, al interesado y al H.C.D., para

su conocimiento y demás efectos. –

ARTICULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR. –

Esquina, (Ctes.) 31 de agosto de 2023.

RESOLUCION N° 759/ 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: RECONOCER a la señora la señora Emilia Beatriz Domínguez, DNI 5.457.957, como vecina destacada en reconocimiento a su trayectoria como profesora de educación física y su invalorable aporte a nuestra comunidad. -

ARTICULO 2°: GIRAR copia de la presente, a la Secretaria de Coordinación General, al interesado y al H.C.D., para su conocimiento y demás efectos. –

ARTICULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR. –

Esquina, (Ctes.) 31 de agosto de 2023.

RESOLUCION N° 760/ 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: RECONOCER al señor José Oscar Ramírez, D.N.I N° 5.756.136, como vecino destacada en reconocimiento a su trayectoria como profesora de educación física y su invalorable aporte a nuestra comunidad. -

ARTICULO 2°: GIRAR copia de la presente, a la Secretaria de Coordinación General, al interesado y al H.C.D., para su conocimiento y demás efectos. –

ARTICULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR. -

Esquina, (Ctes.) 31 de agosto de 2023.


RESOLUCION N° 761/ 2023
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: RECONOCER a la señora Libia Antonia Gallardo, D.N.I N° 3.192.074, como vecino destacada en reconocimiento a su trayectoria como profesora de educación física y su invalorable aporte a nuestra comunidad. -

ARTICULO 2°: GIRAR copia de la presente, a la Secretaria de Coordinación General, al interesado y al H.C.D., para su conocimiento y demás efectos. –

ARTICULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR. -

Esquina, (Ctes.) 31 de agosto de 2023.



LUIS RAMON OJEDA
SECRETARIO GENERAL
COORDINADOR
Municipalidad de Esquina

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

RESOLUCIONES

RESOLUCION N° 56/2023

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: SOLICITAR, al D.E.M., la Factibilidad de la Demarcación de las calles que continúan hacia el otro lado de la ruta especialmente las que proyectan una continuidad de las calles antiguas sobre la zona de Quintas del Municipio.

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., al Secretario de Obras y Servicios Públicos y a la Oficina de Planeamiento dentro del Territorio de Esquina, para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D. y Archivar.

Esquina, Corrientes, 26 de Julio de 2023.

RESOLUCION N° 57/2023

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: SOLICITAR, al Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación de Lactancia, para el Municipio de Esquina para facilitar al sostenimiento de la lactancia Materna exclusiva hasta los 6 meses.

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., al Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, a la Dirección de la Familia, Mujer y Niño, y a la Dirección de Genero y Diversidad del Municipio, para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D. y Archivar.

Esquina, Corrientes, 02 de Agosto de 2023.

RESOLUCION N° 58/2023

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: SOLICITAR, al D.E.M. la Capacitación Obligatoria en Ley Micaela N° 27.499 para todos los Funcionarios y Empleados Municipales dictada por la Promotora Sra. Natalia Núñez.

ARTICULO 2°: LOS CONTENIDOS DE LA CAPACITACIÓN se dividen en dos módulos.

MODULO 1: Ley Micaela: Sanción Nacional. Adhesión Provincial y Adhesión Local.

¿Quién era Micaela García y por qué la Ley lleva su nombre?

¿Qué es el Género? ¿Qué es la identidad de Género? Marco Legislativo.

Masculinidades Hegemónicas/Masculinidad Igualitarias. Estereotipos de Género.

MODULO 2: Violencias por motivos de género. Discriminación contra las mujeres y Diversidades. Re victimización. Relaciones desiguales de poder. Tipos de violencias. Modalidades de las violencias. Ciclo de la Violencia. Perfil de la víctima y perfil del agresor

ARTICULO 3: La capacitación Ley Micaela N° 27499 está destinada a las/los funcionarios/os y trabajadoras/es de la Municipalidad de Esquina Corrientes en carácter de obligatoria.

ARTICULO 4: La capacitación será realizada en dos encuentros presenciales en horarios laborales de 2:30 horas totales, 2:00 horas de capacitación y 30 minutos de recreo. Al finalizar el encuentro se hará una actividad grupal para exponer lo aprendido.

ARTICULO 5: EL EQUIPO DE CAPACITACIÓN está conformado por:
Abogadas, Psicóloga, Trabajadora Social, Promotora en Prevención de Violencias de Géneros y Replicadora de Ley 27.499, Ley Micaela.

ARTICULO 6: **GIRAR**, copia de la presente al D.E.M., al Ministerio de Mujeres, Genero y Diversidad, a la Dirección de la Familia, Mujer y el Niño y a la Dirección de Genero y Diversidad del Municipio, para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 7: **COMUNICAR**, Publicar y Dar al R.H.C.D. y Archivar.

Esquina, Corrientes, 16 de Agosto de 2023.

RESOLUCION N° 59/2023

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: **DECLÁRESE**, de Interés Municipal, Educativo y Cultural los Actos Festivos por los 75° Aniversario “Bodas de Brillantes” de la Escuela Técnica “Dr. Juan Ramón Vidal”, cuyo Acto Central se realizara el día 25 del corrientes.

ARTICULO 2°: **GIRAR**, copia de la presente al D.E.M., a la Dirección de Educación y a la Dirección de la Escuela Técnica, para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 3°: **COMUNICAR**, Publicar, Dar al R.H.C.D. y Archivar.

Esquina, Corrientes, 16 de Agosto de 2023.

ORDENANZAS

ORDENANZA N°20/2023

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO ORDENA:

ARTICULO 1°: MODIFICAR, el inciso b) de la cláusula segunda Pautas Acuerdo de la ordenanza N°019/2023, la cual quedara redactada de la siguiente manera:

El Municipio, reconoce expresamente que la suma total que abonara “TELECOM”, de cuatro millones ochocientos ochenta mil (\$4.880.000), representa la cancelación total de los importes pretendidos por los tributos mencionados en la cláusula Primera y los conceptos incluidos en el inciso a)de la cláusula 2da, y sus posibles multas, intereses, gastos, accesorios, honorarios de cualquier tiempo y naturaleza, costos y cualquier otro importe, no teniendo en este sentido nada más que reclamar a “TELECOM” por concepto ni periodo alguno, hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive, con relación a las estructuras portantes de antenas indicadas en el ANEXO 1, que forma parte del presente ACUERDO, respecto a los periodos prescripto hasta el 31/1/23 inclusive”.

ARTICULO 2°: MODIFICAR, la cláusula tercera Especificaciones de pago de la ordenanza N° 019/2023, la cual quedara redactada de la siguiente manera:

2TELECOM se compromete a abonar la suma referida en el inciso b) de la cláusula SEGUNDA. El pago se efectuara mediante transferencia s o depósitos bancarios el ala cuenta Corriente N° 009000131119000104, del Banco de Corrientes S.A, sucursal Esquina C.B.U. 09400092169913111900018, alias: Salto. Misa. Conde, siendo el titular de la misma el Municipio de Esquina CUIT 30-66983613-5”.

ARTICULO 3°: MODIFICAR, EL ARTICULO 1° DE LA ORDENANZA N° 019/2023, la cual quedara redactada de la siguiente manera:

“Autorizar al D.E.M, a firmar convenio por el Municipio de Esquina con TELECOM Argentina S.A C.U.I.T N° 30-66983613-5. Por la suma de Pesos cuatro millones ochocientos mil (\$4.880.000), el importe total a abonar en concepto de tasa de verificación”.

ARTICULO 4°: ESTABLECER, que la corrección escrita precedente a este Artículo comenzara su vigencia de manera inmediata.

ARTICULO 5°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M, a Asesoría Letrada, al sr Patricio Pisera y a TELECOM S.A, para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 6°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D Y archivar.

Esquina, Corrientes, 23 de Agosto de 2023.

DECLARACIÓN

DECLARACIÓN N°10/2023

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO DECLARA:

ARTICULO 1°: DECLARAR, de Interés Municipal, de Salud, Educativo y Social, las Jornadas sobre Síndrome de Down “Mitos y realidades sobre el Síndrome de Down”, a llevarse a cabo los días 25 y 26 de Agosto de 2023 en el Centro Cultural Esquina, destinadas a padres, familiares y profesionales de Salud.

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., a la Secretaria de Salud, a la Dirección de Discapacidad, a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a la Dra. María Pardo y a la Sra. Gelmi Mercedes, para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D. y Archivar.

Esquina, Corrientes, 02 de Agosto de 2023.

DECLARACIÓN N°11/2023

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO DECLARA:

ARTICULO 1°: DECLARAR, de Interés Municipal y Cultural, el Concurso LID (Liga Internacional de Danzas), que se realizara el día 12 de Agosto de 2023, en el Centro Cultural Esquina, cuya representante en Corrientes es la Profesora Mariana Aratto.

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., al Director de Cultura, Lic. Mariano Coria, a la Directora General de toda la Argentina Sra. Mahyra Saad y a la representante en Corrientes de la Liga Internacional de Danzas (LID), Profesora Mariana Aratto, para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D. y Archivar.

Esquina, Corrientes, 02 de Agosto de 2023.

DECLARACIÓN N°12/2023

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO DECLARA:

ARTICULO 1°: DECLARARESE, de Interés Deportivo y Municipal, la participación de Juan Ignacio Herrera Godoy, D.N.I. N° 43.206.340, en la Competencia de Motociclismo de Veloterra Provincial.

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., a la Dirección de Deportes y al Sr. Ignacio Herrera Godoy, para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D. y Archivar.

Esquina, Corrientes, 16 de Agosto de 2023.

DECLARACIÓN N°13/2023

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO DECLARA:

ARTICULO 1°: DECLARARESE, de Interés Municipal y Religioso el Evento a realizarse en el Centro Cultural de Esquina, a cargo del Consejo de Pastores, el día 3 de Septiembre del corriente año, a las 19:00 hs., dando inicio al Mes de la Biblia.

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., y al Consejo de Pastores, para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D. y Archivar.

Esquina, Corrientes, 23 de Agosto de 2023.

COMUNICACIÓN

COMUNICACIÓN N° 22/2023

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO COMUNICA:

ARTICULO 1°: SOLICITAR al D.E.M., informe en la próxima Sesión Ordinaria de fecha 09/08/2023, si se formalizo la compra de automotores dispuesto en la Ordenanza N° 02/2023, de la Ciudad de Esquina.

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., y a la Secretaria de Hacienda, para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D. y Archivar.

Esquina, Corrientes, 02 de Agosto de 2023.

COMUNICACIÓN N° 23/2023

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO COMUNICA:

ARTICULO 1°: SOLICITAR al D.E.M., informe a este Honorable Concejo Deliberante, mecanismos implementados para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Ordenanza mencionada en el visto de la presente Comunicación.

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., y a la Secretaria de Salud y Accion Social y al Centro Integrador Comunitario, para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D. y Archivar.

Esquina, Corrientes, 02 de Agosto de 2023.

DECRETOS

DECRETO M/E N°09/2023

LA MESA EJECUTIVA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNIVIPALIDA DE ESQUINA DECRETA:

ARTICULO 1°: DECLARA de interés Educativo, Cultural y Municipal, La Jornada “G-20 ROMA 2023” a llevarse a cabo los días 09 y 10 de Agosto de 2023 en el Instituto Divino Salvador

ARTICULO 2°: GIRAR, una copia de la presente al D.E.M a ala Dirección de Educación Municipal, a la Rectora del Instituto Divino Salvador, Lic. Emilia Urdangarín y demás instituciones Secundarias Educativas, para su consentimiento y demás efectos

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D. y Archivar.

Esquina, Corrientes, 9 de Agosto de 2023.

DECRETO M/E N°10/2023

**EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDA DE
ESQUINA, DECRETA:**

ARTICULO 1°: OTORGAR, Ayuda Social a favor de la Sra. Emilia Belén Da Cuña, D.N.I. N° 32.945.177, en la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$40.000), con fines de subsanar los gastos en la Ciudad de Salta

ARTICULO 2°: GIRAR, una copia de la presente al D.E.M y a la Secretaria de Hacienda, para su consentimiento y demás efectos.

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D. y Archivar.

Esquina, Corrientes, 16 de Agosto de 2023.

DECRETO M/E N°10/2023

**LA MESA EJECUTIVA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNIVIPALIDA DE
ESQUINA DECRETA:**

ARTICULO 1°: DESTINAR a la niña Ramírez Sofía Valentina, DNI N° 57.417.530, atreves de su madre Ramírez Rita Tatiana, DNI N° 45.456.470, UNA Ayuda Social Económica por el valor de \$30.000(pesos treinta mil) CBU: 000000310003088996703, por única vez, a fin de dar cumplimiento a lo expresado en párrafos anteriores

ARTICULO 2°: ESTABLECER, que el cumplimiento de este Decreto de Mesa Ejecutiva será de manera inmediata al momento de su aprobación

ARTICULO 3°: GIRAR, una copia de la presente al D.E.M y a la Secretaria de Hacienda, para su consentimiento y cumplimiento expreso, y al interesado para su conocimiento

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D. y Archivar.

Esquina, Corrientes, 29 de Agosto de 2023.

INDICE

RESOLUCIONES D.E.M.

N°721/2023 A 761/2023 1/15

RESOLUCIONES H.C.D

N°056/2023 A 059/2023 16/17

ORDENANZAS H.C.D

N°020/2023 17/18

DECLARACION H.C.D

N°10/2023 A 13/2023 18/19

COMUNICACION H.C.D

N°22/2023 A 23/2023 20

DECRETOS H.C.D

N°09/2023 A 10/2023 Y 10/202320/21